OTROSI ACLARATORIO NO.1 AL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACION N°. 3770-2022.

DISTRITO:	**ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA**
NIT: Nº:	**890.201.900 – 6**
ASOCIADO	**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA.**
NIT:	**890270275-5**
REPRESENTANTE LEGAL:	**YENNY JUDITH MORENO TELLEZ**
IDENTIFICACIÓN:	**63.510.764 DE BUCARAMANGA**
OBJETO:	**EJECUCION DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO DIRIGIDO A PROMOVER LA EMPLEABILIDAD Y LA EXPERIENCIA LABORAL DE JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS COMO ESTRATEGIA DEL PROGRAMA JOVENES EXPERIENCIA CERO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**
VALOR:	**DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($290.164.800) de los cuales el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA aportara la suma de DOSCIENTOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($200.164.800) y El COOPERANTE aportara la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000)**
TIEMPO:	**CUATRO (04) MESES**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**22-06303 de Fecha 27 de Julio de 2022**
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	**6494 del 26 de Julio de 2022**
SUPERVISOR:	**Secretario del Adulto Mayor, Juventud e Inclusion Social**

Entre los suscritos a saber: **MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.096.187.499 de Barrancabermeja, en calidad de Secretario de Adulto Mayor, juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, denominación dada mediante Decreto N°. 016 del 22 de enero de 2021, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 690 del 20 de diciembre de 2022 y acta de posesión N° 078 del 21 de diciembre de 2022, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, **Decreto N°. 238 de Julio 19 de 2021** por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración distrital, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994,Circular No. 012 de 2021 de la Secretaria de Hacienda, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios, en su calidad de Supervisora del Convenio N°. 3770-22, y por otra parte LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA, identificada con Nit No. 890270275-5, representada legamente por YENNY JUDITH MORENO TELLEZ, con C.C. 63.510.764 DE BUCARAMANGA, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993,concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 1 º de la ley 1474 de 2011, artículo 31 de la ley 1778 de 2016 y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco se encuentre en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar; ni tiene obligaciones parafiscales pendientes que le impidan contratar con el Estado según lo establecido en el artículo 4, parágrafo 3 de la ley 716 de 2001, declaración que se entiende prestada con la firma del presente documento y quién en adelante y para los efectos legales se denominará el ASOCIADO hemos convenido, celebrar el presente **OTROSI ACLARATORIO NO.1 AL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACION N°. 3770-2022**, previas las siguientes:

Powered by CamScanner

CONSIDERACIONES

1.- Que entre el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA, el dia 02 de septiembre de 2022 Se suscribió el Convenio No. 3770-22, con el siguiente objeto contractual **EJECUCION DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO DIRIGIDO A PROMOVER LA EMPLEABILIDAD Y LA EXPERIENCIA LABORAL DE JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS COMO ESTRATEGIA DEL PROGRAMA JOVENES EXPERIENCIA CERO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER,** con un valor total de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MLCTE ($290.164.800,) y un plazo de CUATRO (04) MESES.

2.- Que, de manera involuntaria en el Encabezado del ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACION N°. 3770-22, quedó erradamente el valor del aporte del Distrito de la siguiente manera:

VALOR:	**DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($290.164.800) de los cuales el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA aportara la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($290.164.800) y El COOPERANTE aportara la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000)**

SIENDO LO CORRECTO:

VALOR:	**DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($290.164.800) de los cuales el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA aportara la suma de DOSCIENTOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($200.164.800) y El COOPERANTE aportara la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000)**

3 - Que, de manera involuntaria en el item 2 del CONSIDERENDO del **ACTA INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACION N°. 3770-22,** se estableció erradamente lo siguiente:

2. Que el valor del presente convenio es la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($290.164.800); con un APORTE DEL DISTRITO DE DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($290.164.800) y un aporte de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA – CAFABA de: NOVENTA MILLONES DE PESOS COP ($90.000.000 COP), con una duración de Cuatro (04) Meses sin que exceda del 31 de Diciembre de 2022.

SIENDO LO CORRECTO

2. Que el valor del presente convenio es la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($290.164.800); con un APORTE DEL DISTRITO DE DOSCIENTOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($200.164.800) y un aporte de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA – CAFABA de: NOVENTA MILLONES DE PESOS COP ($90.000.000), con una duración de Cuatro (04) Meses sin que exceda del 31 de Diciembre de 2022.

Powered by CamScanner

En consecuencia, con lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja encuentra viable **ACLARAR**:

PRIMERO; ACLARAR, que el **ACTA INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACION N°. 3770-22,** quedará de la siguiente manera:

ACTA DE INICIO CONVENIO 3770-22

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA
NIT:	890270275-5
REPRESENTANTE LEGAL:	YENNY JUDITH MORENO TELLEZ
IDENTIFICIACION:	63.510.764 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	EJECUCION DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO DE GESTION Y COLOCACION DE EMPLEO DIRIGIDO A PROMOVER LA EMPLEABILIDAD Y LA EXPERIENCIA LABORAL DE JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS COMO ESTRATEGIA DEL PROGRAMA JOVENES EXPERIENCIA CERO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($290.164.800,00), INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE DOSCIENTOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 200.164.800,00), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 90.000.000,00)
DURACION:	CUATRO (04) MESES.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	DISPONIBILIDAD No. 22-06303 del 27 de Julio de 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA 6494 del 26 de julio de 2022
BANCO DE PROYECTO:	BPPID 20200680810060 Y BPIN 2020680810059
SUPERVISOR:	Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social o quien haga de sus veces.
Fecha de inicio:	Dos (02) de septiembre de 2022.
Fecha de terminación:	Treinta y un (31) de Diciembre de 2022.

En Barrancabermeja, a los **dos (02)** días de **Septiembre** de 2022, en las instalaciones de la Secretaria del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, SANDRA MILENA GALVIS MORA, en calidad de supervisora y la señora YENNY JUDITH MORENO TELLEZ en su calidad de Representante Legal de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA**, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio No. **3770**-22, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 23 de Agosto de 2022, la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el Convenio No. 3770-22, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	22-06303	27 DE JULIO DE 2022	2.3-36-3602-1300-3602029-2020680810059-95110	$200.164.800
R.P.	22-07545	AGOSTO 25 DE 2022	2.3-36-3602-1300-3602029-2020680810059-95110	$200.164.800

3. Qué la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA allegó garantía No. 56-44-

Powered by CamScanner

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al convenio **3770-22** a nombre de **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA.**

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente las partes

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio No. **3770-22**, cuyo objeto es: EJECUCION DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO DE GESTION Y COLOCACION DE EMPLEO DIRIGIDO A PROMOVER LA EMPLEABILIDAD Y LA EXPERIENCIA LABORAL DE JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS COMO ESTRATEGIA DEL PROGRAMA JOVENES EXPERIENCIA CERO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER." suscrito con la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA**, el día **dos (02)** de **Septiembre** de 2022.

Verificado los requisitos para el respectivo desembolso se evidencio que la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA** Cumple con todos los requisitos estipulados en la forma de pago de los estudios previos.

Efectuar el primer desembolso con la presente acta de inicio correspondiente al **20%** del valor total aportado por el Distrito, por el valor de CUARENTA MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 40.032.960,00) Imputado a la IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3-36-3602-1300-3602029-2020680810059-95110, Concepto: Servicios proporcionados por organizaciones gremiales, comerciales y de empleadores. Fuente de financiación: Recursos Propios.

SEGUNDO: La presente aclaración no modifica otro aspecto de la esencia del mismo establecida en el **ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACION N°. 3770-22.**

En constancia de lo anterior, se firma por las partes en la ciudad de Barrancabermeja a los 28 DIC 2022

MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO
Secretario del Adulto Mayor Juventud e Inclusión Social
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA
R.L. **YENNY JUDITH MORENO TELLEZ**

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	*FIRMA*	*FECHA*
ELABORO	LAURA MARIA ARGUELLO– ABOGADO SAMJIS		*DICIEMBRE DE 2022*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Powered by CamScanner